



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:
 Numero de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet: AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
 No. de Pedido: D4P0601
 Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P. Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

1 01000052840000 CEEFIPMA SOLUCION INYECTABLE EL FRASCO AMPULA CONTIENE: CLORHIDRATO MONOHIDRATADO DE CEEFIPMA EQUIVALENTE A 500 MG DE CEEFIPMA. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA Y AMPOLLETA CON 5 ML DE DILUYENTE. 83 ENV 79.00 6,557.00

Marca: SULOVAL
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: ENV
 Cant Presen: 1

SUB. TOTAL \$ 6,557.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 6,557.00

(seis mil quinientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.)

Administrador del Pedido
 LIC. CINTHIA VANDER GARDUÑO ALCALA
 DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

Comprador
 MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTRI
 DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador
 LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ
 Representante de la Fracción y del Articulados, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Marco Antonio Hernández Cartillo
 Titular del Organo de Operación Administrativa

Area Contratante
 ACT. DELIA GUADALUPE SALAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
Número. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
bajo el: Fracc V art. 41
No. Comprasnet
AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
No. de Pedido: D4P0601
Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA SIN, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal : 21053001

CLAUSULAS PARA PEDIDOS DEL PORTAL DE INCUMPLIMIENTOS

- 1- DEL PEDIDO
 - 1.1 Este pedido se sustenta en la documentación presentado por el proveedor mediante la asignación por cumplimiento técnico y mejor propuesta económica.
 - 1.2 El proveedor acepta al presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, SALVO QUE EL DIA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO COINCIDA CON UN DIA INHABIL, LA FECHA DE ENTREGA SE RECORRERA AL SIGUIENTE DIA HABIL SIN DAR LUGAR A LA APLICACION DE PENAS CONVENCIONALES, SIN EMBARGO, SI EL TERMINO DEL PLAZO NO COINCIDE CON UN DIA INHABIL, Y EL PROVEEDOR NO ENTREGA LOS BIENES EN ESA FECHA, SE APLICARA LA PENNA CORRESPONDIENTE, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abasto y Equipamiento en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a una penalización por incumplimiento, conforme a lo establecido en la cláusula 4.1 de este pedido.
 - 1.4 El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7 Los gastos por concepto de empaque, flete y aduana, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
 - 1.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les confiere la LAASSP y su Reglamento.
 - 2- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 La reposición de los bienes será solicitada por la COAD o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligándose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
 - 2.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3.1 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.3.1.1 TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL PARTICIPANTE ADJUDICADO.
 - Deberá presentar los siguientes documentos al momento de la entrega del insumo.
 - Bienes de uso terapéutico
 - Contrato
 - Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-006
 - Registro sanitario vigente/prórroga o carta de COFEPRIS de que no requiere registro sanitario.
 - Oficio de liberación de COFEPRIS (biológicos y productos de importación que lo requieren)
 - Certificado analítico de origen por lote, o traducción al idioma español.
 - *Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel membretado y firma original del Representante Legal (cuando aplique)* Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel
 - Bienes de uso no terapéutico
 - Contrato
 - * Remisión de pedido bienes de uso no terapéutico, clave 1810-009-007
 - * No aplica
 - * No aplica
 - * Informe de resultados de calidad (cuando aplique)
 - * Carta compromiso o carta canje por clave y lote, en papel

Administrador del Pedido
LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA

Comprador
MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador
LIC. MOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ

Registra de Pedidos
MSS Titular del Organismo de Abasto y Equipamiento

Registra de Pedidos
MSS Titular del Organismo de Abasto y Equipamiento

Administrador del Pedido
Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo

Area Contratante
ACT. DELIA GUADALUPE SAIZ VERA
JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

DEPTO. DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Instituto Mexicano del Seguro Social



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	No. de Evento: ADJ 1222 151 24
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024	AA 50 GYR 0500GYR027 T202 2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0601
	Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV

Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380

R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO

Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.

Circ. 11 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 13/09/2024

Partida presupuestal : 0320

Clasificación presupuestal : 21053001

membreado y firma original del Representante Local (cuando aplique).
 * Carta garantía (contra vicios ocultos, defectos, etc.) en papel membreado y firma original del representante legal.
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique).
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique).
 * Carta de distribuidor autorizado especificando clave, lote y caducidad (cuando aplique).

Para medicamentos controlados Grupo I, II y III de la SSA deberá entregar ADICIONALMENTE lo siguiente:
 * Factura original que coincida con la descripción.
 * Aviso de responsable sanitario.
 * Licencia sanitaria.

El proveedor deberá llevar el personal suficiente para la descarga a que de andén y estiba de los bienes, los cuales deberán ser etiquetados, empacados y enlaminados para la entrega-recepción en el horario de atención.
 Los bienes estarán sujetos a verificación y/o revisión en todo momento durante su entrega-recepción, con el objeto de validar las condiciones de entrega tanto para empaques, envases y cantidades, pudiendo ser rechazadas aquellas que no cumplan con las mismas.
 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero-Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.
 3- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición.
 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al fabricante, a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos: copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la OOAD o UAME de destino en donde, de ser el caso, le sellarán de recibido en el original de la remisión.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
 3.4 Los medicamentos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial, con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, en tratándose de aquellos medicamentos que aún se denominen como "genéricos intercambiables" deberán contener la simbología G.I., de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1, vigente.
 3.5 El periodo de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 5 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje, sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.
 4- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 4.1 El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin incluir el IVA. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la LAAISS y 5.3.5.1 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 4.2 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados.
 4.3 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 900 días de UMA podrá otorgarse mediante fianza o cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado, sin calcularse el IVA.

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALERIA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Requisición 177 Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo Tercer, del Organismo de Operación Administrativa	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE RAMÍREZ VERA JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	Comprador MITRA AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Requisición DEPTO DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJ 1222 151 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
 No. de Pedido: D4P0601
 Elaboración: 04/09/2024 Impresion 04/09/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV
Dirección: CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380
R.F.C. CAN -210303-657 No. Proveedor : 00159169
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO
Lugar de entrega: ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.
 CIRC: 11 LOC: 80 IMM: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 13/09/2024
Partida presupuestal : 0320
Clasificación presupuestal : 21053001

1. El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 II. Dicho cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, por la OOAD o UMAsE de destino de los bienes.
 III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del contrato a solicitud del proveedor.
 Para el caso específico de los OOAD o UMAsE, además se podrá entregar la garantía de cumplimiento mediante billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada, sin calcularse el IVA.
 Para el caso de aquellos contratos cuyo importe sea superior a 901, días de UMA vigente en el presente ejercicio fiscal, deberá otorgarse mediante fianza, seguro de caución o carta de crédito irrevocable.

4.4 DEDUCCIONES

Contundamiento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicarán deducciones, cuando el proveedor actualice las siguientes causas, conforme al siguiente porcentaje y metodología de cálculo.

Causa

Quando el proveedor no de cumplimiento en el plazo señalado a la solicitud de canje o recolección de los bienes.
 Porcentaje 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.

Cálculo

Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 hábil se aplicará el 20% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección

CAUSA DE INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Quando el proveedor no entregue los bienes requeridos en el plazo máximo de entrega, considerando los 4 días naturales de sanción.

Porcentaje

20% del monto total de los bienes no entregados

Cálculo

Transcurridos los 4 días a la fecha límite de entrega se aplicará el 20% del valor por los bienes no entregados.

5 - DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de y partida presupuestal.

5.2 El pago de este pedido, se realizará a de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de Trámite de Ejecuciones de las OOAD y UMAsE receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones

Administrador del Pedido LIC. CINTHIA VALDEARCA GARDUÑO ALCALA	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAINES VERA
DEPTO DE SUMINISTROS Y CONTROL DEL ABASTO	DEPTO DE ADOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO	Trámite de Ejecuciones de Operación Administrativa Relacionado con el Artículo 2, fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social	JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS
Comprador MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI	Comprador LIC. NOHEMI PATRICIA RANGEL DIAZ	Representante Legal Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo	Area Contratante ACT. DELIA GUADALUPE SAINES VERA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCION REGIONAL DE OCCIDENTE
 DELEGACION ESTATAL EN GUANAJUATO
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 13/09/2024
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento ADJ 1222 151 24
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA 50 GYR 050GYR027 T202 2024
 No. de Pedido: D4P0601
 Elaboración: 04/09/2024 Impresion 27/09/2024

Proveedor: **COMERCIALIZADORA ASUAN NORESTE SA DE CV**

No Requisición: PAC

Dirección **CALLE 12 de Octubre NUM 2607 BUROCRATAS DEL ESTADO MONTERREY 64380**

Fecha de entrega: 13/09/2024

R.F.C. **CAN 210303-657** No. Proveedor : **00159169**

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN GUANAJUATO**

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: **ESPAÑA S/N, COLONIA LOS PARAISOS C.P.** Circ: 11 Loc: 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

FECHA	DIA	MES	AÑO
-------	-----	-----	-----

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Administrador del Pedido

LIC. CHINITA VALENERIA GARDUÑO ALCALA

DEPTO. DE ADQS Y CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACION DE ABAST Y EQUIPAMIENTO

Comprador

MTRA. AGUSTINA OLALDE LASTIRI

Comprador

LIC. NOHEMIA PATRICIA RANGEL DIAZ

Representante del Programa de Operación Administrativa

Establecido en la Fracción I del Artículo 155, en relación con el Artículo 2, Fracción IV inciso a) del Reglamento Interior del

Area Contratante

ACT. DELIA GUADALUPE SAIZAS VERA
 JEFATURA SERV ADMINISTRATIVOS

Dr. Marco Antonio Hernández Carrillo